CONTRATO N° 25/2021

*Con la firma unipersonal **JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ** en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2021 PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIO – ID Nº 403.107.***

Entre la **VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en la calle Presidente Franco N° 707 esquina Juan E. O´Leary, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, el Señor RAÚL ANTONIO RAMÍREZ, denominado en adelante la CONTRATANTE por una parte, y por la otra, la firma unipersonal **JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ** con RUC N° 366468-6, domiciliada en la calle Facunda Delfín Chamorro N° 962 entre Colón y Montevideo. Edificio Península I - Oficina 302 - Bloque B, de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el Sr. Julio Cesar Gómez Rodríguez, con Cédula de Identidad N° 366.468, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicio en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2021 PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIO – ID Nº 403.107, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación del llamado denominado **MANTENIMIENTO DE EDIFICIO.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 403.107.

Por ser un llamado plurianual, los montos previstos para el año 2022, se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 17/2021, convocado por la Vicepresidencia de la República. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° VPR/DGAF/N° 128/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	INGENIERO JULIO CESAR GÓMEZ	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Pintura elástica para exterior anti-moho e impermeable para la fachada, reparar revoque desprendidos, balaustre y otros	Metros cuadrados	Evento	1	32.000	32.000
2	Pintura elástica para exterior anti-moho e impermeable para la fachada lindera	Metros cuadrados	Evento	1	32.000	32.000
3	Pintura al agua para interior color a definir y enduir parte deteriorada	Metros cuadrados	Evento	1	26.000	26.000
4	Retirar pintura existente y Pintar abertura de madera exterior e interior (fachada) PB y 2do. Piso	Metros cuadrados	Evento	1	29.000	29.000
5	Demolición de piso y contra piso 35 m2 , azulejos existentes en la cocina 65 m2, con retiro de escombros	Metros cuadrados	Evento	1	20.000	20.000
6	Demolición de mampostería para: a) dos ventanas de 0,50 x 1,20; B) una puerta de 0.70 x 1,80, c) para ampliar cocina 3.00 x 2,40 mts. Retiro de marco de 0.80 x 2.10 mts., cerrar abertura de 0.90 x 2.10, revocar parte afectada de puerta y mocheta,	Unidad Medida Global	Evento	1	**785.700**	**785.700**
7	Provisión y Colocación de ventanas de blindex de 8 mm de 0,50 x 1,20 m.	Unidad	Evento	1	610.000	610.000

...io C. Gómez R.
Ingeniero Civil

Lic. Raúl A. Benítez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

8	Provisión y Colocación una puerta de blindex de 10 mm de 0,70 x 2,10 m. con cerradura	Unidad	Evento	1	1.250.000	1.250.000
9	Provisión y colocación de pisos cerámico PI5 en cocina	Metros cuadrados	Evento	1	85.000	85.000
10	Provisión y colocación de azulejos, en cocina	Metros cuadrados	Evento	1	85.000	85.000
11	provisión y colocación de mueble de madera enchapada de 4 mm. X 2,50 mts. lineal. De largo mesada de granito de 1.30 mts.y mueble con cajones, para cubiertos entre piso.	Unidad	Evento	1	**2.500.000**	**2.500.000**
12	Colocación de bacha doble inoxidable, con canilla fv o similar	Unidad	Evento	1	235.000	235.000
13	Colocación de desengrasador con salida de 75 mm, conectar a cañería de bajada existente, prolongar cañería de agua corriente	Unidad Medida Global	Evento	1	590.000	590.000
14	Provisión de campana de chapa 20, de 0,50 *0,80 con ducto de chapa 20 rectangular de 4 x 6 pulgadas, con tapa para evitar ingreso de agua de lluvia	Unidad	Evento	1	2.105.000	2.105.000
15	Colocación de extractores eléctricos de ,30 cm. De diámetro	Unidad	Evento	1	840.000	840.000
16	Colocación mesada de granito color negro de ,060 x 0,02 x 15.00 metros con soporte, para mesada con taburetes	Metro lineal	Evento	1	800.000	800.000
17	Provisión y colocación de mueble de madera en L, para cocina en madera enchapada de 0,04 mm., tapa o mesada de granito color a elegir, torres para micro onda, horno eléctrico de 0.60 de ancho por 0,40 de alto, bacha inoxidable, canilla móvil, desengrasador con salida de 0.50 mts. (3,80 mts lineal)	Unidad	Evento	1	**4.500.000**	**4.500.000**

...o C. Gómez R.
Ingeniero Civil

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

18	Provisión y colocación de mueble con cajones colocada sobre base de ascensor de 1,70 x 1,80 mts. con 11 cajones de varios tamaños, cerraduras, tiradores, y tapa con mesada de granito, color a elegir	Unidad	Evento	1	4.500.000	4.500.000
19	Colocación de azulejos en cocina 5,40 x 2,00 mts. Cocina 3ero	Metros cuadrados	Evento	1	100.000	100.000
20	Colocación de herrajes - fallebas de estilos y varillas con soportes, en las aberturas de: P.B. y 2do piso	Unidad	Evento	1	525.000	525.000
21	Reparación general, provisión de pisos de parquet de lapacho de partes deterioradas, pulido de piso, zócalo, sellado de juntas y plastificado final, salón planta baja	Metros cuadrados	Evento	1	103.000	103.000
22	Reparación general de sanitario dormitorio seguridad en planta baja, cambio de lavatorio, inodoro con cisterna baja, cambio de cañerías en general, azulejos, puerta metálica de 070 x 2,10 y balancín de 0,30 x 0,50 con vidrio,	Unidad Medida Global	Evento	1	**6.500.000**	**6.500.000**
					26.252.700	

Total: Monto mínimo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones), monto máximo de Gs. 170.000.000 (guaraníes ciento setenta millones).

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la

...sio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 03 días del mes de Diciembre del año 2021.

Julio C. Gómez R.
Ingeniero Civil

JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ
Propietario

VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RAÚL RAMIREZ FERNÁNDEZ
Director General de Administración y Finanzas – Vicepresidencia de la República